



Radicación: 2021098742-2-002

Fecha: 2021-05-28 11:14 Proceso: 2021098742 Anexos:
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General
Remitente: 2.1-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Destinatario: Ciudadano Quejoso

2.1

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2021

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta radicado ANLA 2021098742-1-000 del 19 de mayo de 2021, donde presenta denuncia anónima. número VITAL 0600000000000157955
Expediente: 15DPE10569-00-2021

Respetado ciudadano:

En atención a la comunicación de la referencia, presentada ante esta Autoridad, en la cual hace referencia a la “TALA DE ARBOLES EN MONTAÑA UBICADA EN PREDIO AJENO DE LA VEREDA PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO...” le informamos que la misma será trasladada, toda vez que, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, es la Autoridad Ambiental competente para conocer del permiso ambiental solicitado

Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 20151

En los anteriores términos se informa que se da traslado a la petición del asunto y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co ; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co ; Buzón de – PQRSD – <http://web.anla.gov.co:85/pqr/> ; **GEOVISOR – SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** – <http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx> - (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).



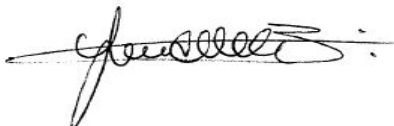


Radicación: 2021098742-2-002

Fecha: 2021-05-28 11:14 Proceso: 2021098742 Anexos:
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General
Remitente: 2.1-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Destinatario: Ciudadano Quejoso

Finalmente, le invitamos a conocer las medidas adoptadas por – ANLA – con ocasión de la Emergencia Sanitaria causada por el Virus Covid-19, a través del siguiente enlace <http://www.anla.gov.co/noticias/344-medidas-anla-por-covid-19>

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO (Profesional Especializado)
Proyectó: CLAUDIA JULIANA PATIÑO NIÑO

Fecha:27-5-2021

Archívese en: 15DPE10569-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

